

RESOLUCION R-Nº 1551-2018

Universidad Nacional de Salta Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 2 1 NOV 2018

Expte. Nº 23.398/18

VISTO estas actuaciones y el Acta Paritaria de fecha 12 de abril de 2018 (modificada el 14 de agosto y el 19 de setiembre del año en curso) suscripta entre el CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL-CIN y la FEDERACIÓN ARGENTINA DEL TRABAJADOR DE UNIVERSIDADES NACIONALES (FATUN); y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se estableció para el mes de NOVIEMBRE/18 el pago a cada trabajador/a de un estipendio de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), en carácter de Beca de Capacitación concepto no remunerativo no bonificable y por única vez.

QUE asimismo la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL aclara que los abonos en concepto de Becas o Becas de Capacitación no son abonadas a través de la citada Dirección, razón por la cual correspondería considerar dicho pago a través de la TESORERÍA GENERAL en forma directa a cada agente (vía Dirección General del Centro de Cómputos), y adjunta el Instructivo que se recibió de la Secretaría de Políticas Universitarias.

QUE SECRETARÍA ADMINISTRATIVA instruye a la Dirección de Presupuesto la imputación temporaria.

Por ello y atento al Despacho de la Comisión de Hacienda de fecha 20 de noviembre de 2018,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Autorizar a TESORERÍA GENERAL, a realizar el pago anticipado de la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), en concepto de Beca de Capacitación, no remunerativo, no bonificable y por única vez, al Personal de Apoyo Universitario de esta Universidad.

ARTICULO 2º.- Imputar temporariamente al crédito política salarial 2018, lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTICULO 3º.- Públiquese en el Boletín Oficial de la Universidad, notifiquese a los interesados. Cumplido siga a la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

LIC RUBÉN EMILIO CORRE, SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALT Rector
Universidad Nacional de Salta

C. Antonio Fernández Fernández

Mg: NOEL ZARATE Secretario Administrativo Universidad Nacional de Salta